

Perspectiva general de la NRMF 24 de la NAPPO

Medidas integradas de manejo del riesgo de plagas para la importación de plantas para plantar hacia los países miembros de la NAPPO

Finalidad: la NRMF 24 describe los elementos del enfoque de medidas integradas de manejo del riesgo de plagas para disminuir los riesgos fitosanitarios relacionados con la importación de plantas para plantar. Antes de la adopción de la NRMF 24 en el 2013, la inspección visual en el punto de entrada era el medio principal para prevenir la entrada de plagas, en las plantas para plantar, a los países miembros de la NAPPO. Un análisis retrospectivo llegó a la conclusión de que la dependencia en la inspección visual no había logrado proteger a los países miembros de la NAPPO contra introducciones de plagas de importancia en las plantas para plantar y recomendó que la región de la NAPPO elaborara una norma que se centrara en las medidas integradas de manejo del riesgo de plagas y que se aplicaran en el lugar de producción.



Contenido: el cuerpo de la norma describe las responsabilidades de los participantes en un programa de medidas integradas de manejo del riesgo de plagas, incluida la organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF), el personal del lugar de producción y los brókeres de plantas, las consideraciones para seleccionar medidas para el manejo del riesgo de plagas, la capacitación, auditorías, rastreabilidad, documentación de los procedimientos del programa e incumplimiento.

Resumen de la NRMF 24: el enfoque de las medidas integradas de manejo del riesgo de plagas se centra en las mejores prácticas de la industria para disminuir el riesgo de plagas a un nivel

aceptable durante el proceso de producción de plantas, en vez de centrarse en la inspección final en el punto de entrada. Sus objetivos son no solamente disminuir el riesgo de plagas, sino disminuir al mínimo las interrupciones al comercio de plantas para plantar. Los elementos de las medidas integradas de manejo del riesgo de plagas comprenden la identificación y el manejo del riesgo, la documentación de las prácticas de producción y de manejo de plagas, la auditoría y revisión de los programas de exportación y el manejo de la prevalencia de la plaga durante los procesos de producción. A las ONPF de los países importadores les compete el establecimiento de los requisitos del programa, incluidos los taxones de plagas idóneos, las plagas de interés, el nivel apropiado de protección, los puntos de verificación y elementos de la certificación. A las ONPF de los países exportadores les compete brindar a la ONPF del país importador información específica concerniente al producto, el lugar de producción, la relación plaga/hospedero, las medidas de manejo del riesgo y los datos de la eficacia. Al lugar de producción le compete la elaboración e implementación de los procedimientos que cumplan con los requisitos de las ONPF del país importador y exportador. Los brókeres de plantas tienen la responsabilidad de asegurar la rastreabilidad y prevenir la reinfestación.

El **apéndice 1** incluye el documento conceptual del 2004 titulado *Riesgo y manejo del riesgo relacionado con la importación de plantas para plantar hacia los países miembros de la NAPPO*. El documento discute los efectos de diversas plagas serias que se introducen a través de las plantas para plantar; examina la forma en la que las estrategias normativas existentes han fallado y analiza seis opciones normativas y trece herramientas de manejo del riesgo que están disponibles. El documento llega a la conclusión de que las entidades normativas deberían adoptar medidas integradas de manejo del riesgo de plagas y elaborar normas con el fin de asegurar que las plantas para plantar se cultiven, comercialicen y transporten en el ámbito internacional de tal forma que disminuyan los riesgos de plagas a la agricultura, silvicultura y el medio ambiente.

Recomendamos que lea la NRMF 24 para obtener una orientación más completa en cuanto a las medidas de manejo del riesgo de plagas para la importación de plantas para plantar hacia los países miembros de la NAPPO

Foto cortesía de Benildo de los Reyes <https://www.ars.usda.gov/ARUserFiles/oc/graphics/photos/300dpi/kesa/d2655-1.jpg>

[Document Title]